

Formulario: CORRESPONDENCIA ENVIADA - INFIDER

Radicado: 02-01-20220818000001150

Fecha: 18/08/2022 11:49:04 a. m.

Usuario: cmosquera

Tipo de Documento: Carta

Fecha generación: 18/08/2022 11:50:39 a. m.



02-01-20220818000001150



1.

Pereira, 18 de agosto de 2022

CORRESPONDENCIA ENVIADA -
INFIDER
Radicado: 02-01-2022081800001150
Fecha: 18/08/2022 11:49:04 a. m.
Usuario: cmosquera

Doctor
MAURICIO ALBERTO VEGA LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Planeación y Ambiente
GOBERNACIÓN DE RISARALDA
Ciudad

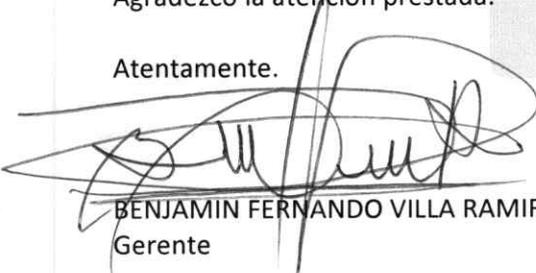
Asunto: Informe MIPG – Comité Departamental de Gestión y Desempeño.

Cordial Saludo.

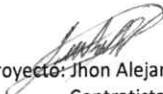
En atención al oficio N° 20220809-14341-I de fecha agosto 09 de 2022, me permito remitir el informe debidamente diligenciado en la plantilla de MIPG, correspondiente al avance de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del periodo de Marzo – Julio de 2022

Agradezco la atención prestada.

Atentamente.


BENJAMIN FERNANDO VILLA RAMIREZ
Gerente

C.C. Alejandra Vásquez Vallejo
Dirección de Gestión de Políticas Públicas.


Proyecto: Jhon Alejandro Serna Franco
Contratista – INFIDER.


Revisó: Luz Omaira Salazar Peláez
Directora Administrativa y Financiera.



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
INFORME DE AVANCE FRENTE AL MIPG

NOMBRE DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA: INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER

FECHA DE PRESENTACIÓN: Agosto 18 de 2022

PERIODO DEL INFORME: MARZO – JULIO DE 2022

PRESENTADO POR: BENJAMIN FERNANDO VILLA RAMIREZ – LUZ OMAIRA SALAZAR PELAEZ

PERIODO DEL PRESENTE INFORME: MARZO – JULIO - 2022:

1. Informe correspondiente al avance de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG del periodo Marzo – Julio de 2022.

| POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO | CALIFICACIÓN AUTODIAGNÓSTICO | OBSERVACIONES |
|---------------------------------|---|--|
| Talento Humano | 89.5% Continuar con la revisión y seguimiento a los planes y las políticas de talento humano del INFIDER por parte de la Dirección Administrativa y Financiera encargada del área de talento humano con el acompañamiento de la Oficina asesora de Control Interno para la vigencia 2022. Se está realizando el respectivo seguimiento a su cumplimiento. | Se continuará con la revisión y el seguimiento a los Planes y Políticas de Talento Humano la revisión y actualización de los planes y las políticas de talento humano del INFIDER por parte de la Dirección Administrativa y Financiera encargada del área de talento humano con el acompañamiento de la Oficina asesora de Control Interno creados para cada vigencia. El SIGEP II está al día con las hojas de vida y las Declaraciones de Bienes y Rentas. Estos planes se elaboraron, se socializaron y están publicados en la página web del INFIDER con su respectivo informe. |



| | | |
|---------------------------------|---|---|
| <p>Integridad</p> | <p style="text-align: center;">98.9 %</p> <p>Continuar con la socialización del Código de Integridad integrado en el manual de ética y buen gobierno presentado y aprobado por el Consejo Directivo del INFIDER y de acuerdo a los lineamientos de la Política de Integridad del MIPG.</p> <p>Se recomienda realizar seguimiento a la socialización de este código de integridad en forma permanente en los planes de inducción y reinducción</p> | <p>El INFIDER realizó la construcción e Implementación del Código de Integridad que está inmerso en el manual de ética y buen gobierno presentado y aprobado por el Consejo Directivo del INFIDER y de acuerdo a los lineamientos de la Política de Integridad del MIPG se realizó la actualización del Código de Integridad a través de la Resolución N° 146 de agosto 26 de 2020.</p> <p>Esta política de integridad es permanentemente socializada y debe convertirse en un tema de cultura y autocontrol</p> <p>Se realizo la reinducción a todos los funcionarios del INFIDER.</p> |
| <p>Planeación Institucional</p> | <p style="text-align: center;">91.4%</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar y mantener una socialización de las funciones del INFIDER a todos los servidores públicos de acuerdo a las políticas, planes, manuales que hay en la entidad, al plan estratégico 2020-2023, el cual fue construido, revisado para presentarlo al Consejo Directivo del INFIDER. 2. Continuar con la Caracterización de los grupos de valor del INFIDER. 3. Continuar con los seguimientos trimestrales al plan de acción integrado para la vigencia 2022, el plan de acción 2022 se construyó con su respectiva | <p>El Plan estratégico del INFIDER 2020-2023 fue construido con los funcionarios de la entidad, después de esto fue presentado y aprobado por el Consejo Directivo el día 29 de diciembre.</p> <p>El día 28 de enero de 2022 a las 10:00 a.m. los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del INFIDER, con el fin revisar los informes y planes institucionales que hay que tener elaborados, documentados y publicados en</p> |



| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <p>resolución y se están realizando los respectivos seguimientos trimestrales, a junio 30 de 2022 tenemos un cumplimiento del 78%</p> | <p>la página web de la entidad antes del 31 de enero de 2022 siguiendo las directrices de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Decreto 612 de 2018, los planes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">-Gestión documental del INFIDER-Sistema de Gestión de Calidad-Planes de Talento Humano (Plan Estratégico de Talento Humano, Políticas de Talento Humano, Plan de Incentivos, Plan de bienestar, Plan de Capacitación, Plan de Inducción y Reinducción)-Informe de MIPG-Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo-Plan de Acción INFIDER 2022-Plan de adquisiciones INFIDER 2022-Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-Plan Anual de Vacantes-Plan de Riesgos de la Seguridad y Privacidad en la Información -Políticas de Tratamiento de Datos |
|--|--|---|---|



| | | | | |
|---|--------------|--|--|--|
| | | | <p>-Plan de Contingencia y Continuidad del Negocio</p> <p>-Plan de Lucha Contrala Corrupción y Atención al Ciudadano.</p> <p>Estos planes están publicados en la página web de la entidad cumpliendo con los lineamientos legales.</p> | |
| Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público | 98,7% | Continuar con la gestión presupuestal de la entidad y la eficiencia en el gasto público y estar pendientes de actualizar los procedimientos presupuestales de acuerdo a los cambios que se generen en la normatividad vigente. | <p>El plan de compras y de adquisiciones para la vigencia 2022 fue elaborado de acuerdo al presupuesto de gastos 2022 y adoptado a través de acto administrativo para ser publicado en la página web del INFIDER.</p> <p>La información presupuestal es rendida a la CGR, Consejo Directivo y Asamblea del Risaralda, Los informes de presupuesto que hay que rendir se encuentran al día.</p> | |
| Compras y contratación | 65% | El INFIDER a través de la Oficina Asesora Jurídica tiene implementado y adoptado por resolución en Manual de Contratación Pública y el Manual de Interventoría y Supervisión, además la Dirección Administrativa y Financiera antes del 31 de enero de cada vigencia elabora el Plan de Compras y Adquisiciones. | Como la Política de Compras y Contratación, no tienen aún herramienta de autodiagnóstico, la entidad está a la espera de lo que diga el gobierno nacional respecto a dicha política para empezar con la respectiva implementación. | |



| | | | |
|--|------|--|--|
| | | Estos planes y manuales se encuentran publicados en la página web del INFIDER. | |
| Fortalecimiento Organizacional Simplificación Procesos | y de | 75.6% Este porcentaje fue el resultado que arrojó el informe FURAG II de acuerdo al IDI. | <p>De acuerdo a las recomendaciones FURAG II el INFIDER está trabajando en ellas, estas son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tener en cuenta en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional para una fácil asignación de responsabilidades.- Ajustar el manual de funciones de la entidad de acuerdo con el Decreto 815 de 2018.- Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación. <p>Propiciar una administración eficiente de la planta de personal, que permita una distribución permanente acorde a las necesidades de la entidad y el cumplimiento de metas.</p> |



| | | |
|---|--|--|
| Servicio al ciudadano | 71.0% El servicio de atención al ciudadano es el punto principal de interacción virtual entre la comunidad o grupos de valor y el INFIDER, el cual permite a los ciudadanos radicar y consultar sus solicitudes y requerimientos en línea asociados con el sector y el portafolio de servicios que presta la entidad. En la página web se encuentra el link portafolio de servicios. | Seguimos trabajando en esta política de servicio al ciudadano identificados como nuestros grupos de valor, se debe continuar con la implementación de esta política. |
| Participación ciudadana en la gestión pública | 79.3% En el INFIDER la participación ciudadana en la gestión pública es un deber y un derecho en el que los grupos de valor deban y puedan participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación). Todas las políticas, planes, manuales son llevados al Consejo Directivo del INFIDER para su respectiva aprobación. | Continuamos con la implementación de una estrategia de participación ciudadana en la gestión pública. |
| Racionalización de Trámites | N/A | Teniendo en cuenta el informe del FURAG II esta política no aplica para nuestra entidad. |



| | | |
|--------------------------|---|--|
| Gobierno Digital | 71.0% El INFIDER realizó la adquisición de una plataforma tecnológica que integra el sistema financiero de la entidad (Tesorería, cartera, presupuesto, contabilidad, nómina, riesgos, etc.) y con el work manager asociados al PETI, la entidad está haciendo un logro muy importante en lo que respecta a gobierno digital. | En la vigencia 2022 el INFIDER continúa con la Implementación de todos los documentos definidos en el proceso de Tecnología y en el PETI. El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI vigencia 2022, se encuentra publicado en nuestra página web. |
| Seguridad Digital | 93.7% El INFIDER realizó la adquisición de una plataforma tecnológica que integra el sistema financiero de la entidad (Tesorería, cartera, presupuesto, contabilidad, nómina, riesgos, etc.) y con el Work Manager asociados al PETI, al Plan de Riesgos de la Seguridad y privacidad de la Información y la Política de Tratamiento de Datos la entidad está haciendo un logro muy importante en lo que respecta a la seguridad y salvaguarda de la información cumpliendo con los lineamientos de gobierno digital. | Para el INFIDER es de suma importancia continuar con el proceso de la política de seguridad digital, porque también es una exigencia para acceder a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. |
| Defensa Jurídica | 73.6% La Oficina Asesora Jurídica del INFIDER presentó al Comité de Cartera de la entidad un informe detallado de los procesos que adelanta el INFIDER. Se realizó y se documentó los procedimientos de Defensa Jurídica y el comité de conciliación está actualizado y las actas al día. | Este informe es presentado en forma periódica por la oficina asesora jurídica al Comité de Gerencia, Consejo Directivo, Asamblea del Risaralda y a la CGR. |



| | | |
|--|--|---|
| <p>Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional</p> | <p style="text-align: center;">93.7%</p> <p>En la vigencia 2022 las evaluaciones de desempeño y los acuerdos de gestión en el INFIDER se han realizado en los tiempos establecidos, en el mes de febrero se realizó la evaluación definitiva del periodo 2021-2022 y en el mes de agosto se llevara a cabo las evaluaciones de desempeño parciales vigencia 2022-2023 cumpliendo así con los lineamientos legales.</p> <p>En la vigencia 2022 seguir trabajando con la dirección administrativa y financiera en el seguimiento y evaluación al desempeño institucional.</p> | <p>Se realiza las evaluaciones de desempeño de acuerdo a los tiempos establecidos por ley.</p> |
| <p>Control Interno</p> | <p style="text-align: center;">90.6%</p> <p>Se construyó el Manual de Auditorias, Código de Ética del Auditor de acuerdo a las políticas del MIPG.</p> <p>Se construyó el plan de auditorías vigencia 2020 para ser presentado al comité institucional de coordinación de control interno el cual fue aprobado.</p> <p>Se continúa con la evaluación y seguimiento al SIGEP, Evaluación del Desempeño, Austeridad en el Gasto Público, matriz de riesgos operativos.</p> | <p>En la vigencia 2022 se continúa con los procesos de evaluación y seguimiento a todos los procesos de la entidad, así como el acompañamiento para seguir con la cultura del autocontrol.</p> |
| <p>Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción</p> | <p style="text-align: center;">83.6%</p> <p>Para la vigencia 2022 se actualizó y revisó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de la Corrupción los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad con su respectiva resolución.</p> | <p>Se actualizó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano conjuntamente con el Mapa de Riesgos de la Corrupción y se encuentran publicados en la página web de la entidad con su respectiva resolución.</p> |



| | | |
|--------------------|--|--|
| | <p>El INFIDER debe continuar en el proceso de alimentación y actualización de la página web, teniendo en cuenta el link de transparencia de acuerdo a los lineamientos de la política de Gobierno Digital y el informe ITA que hay que presentar a la Procuraduría General de la Nación (Este informe fue enviado en el tiempo establecido).</p> | <p>El INFIDER realizó la reestructuración y actualización de la página web que contiene el link de transparencia de acuerdo a los lineamientos de la política de Gobierno Digital.</p> |
| Gestión Documental | <p>76.9%</p> <p>Se construyeron los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Plan institucional de archivos (PINAR).• Se definieron los roles del equipo de trabajo para la organización del archivo y para dar lineamientos para la administración del archivo central.• Se está revisando el Manual de Archivo y Correspondencia, el cual se encuentra desactualizado.• Se están revisando las TRD para actualizarlas. <p>El archivo central se encuentra en custodia de un tercero con el fin de salvaguardar toda la documentación importante de la entidad.</p> <p>El INFIDER adquirió para el servicio de la ventanilla única una plataforma tecnológica (Work Manager) para la entrada y salida de documentos lo que permite tener una trazabilidad de la información más eficiente.</p> | <p>En la vigencia 2022 la Dirección Administrativa y Financiera con el apoyo de la alta gerencia de la entidad continúa con la construcción de los instrumentos archivísticos que faltan para ser incorporados y seguir con su implementación.</p> |



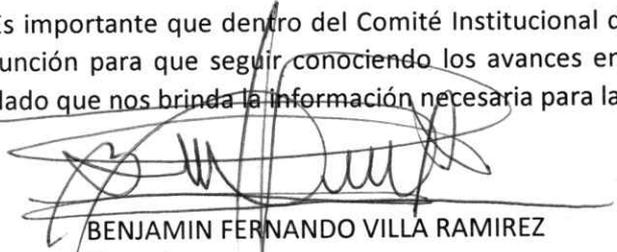
| | | |
|--|---|---|
| Gestión del Conocimiento y la Innovación | <p style="text-align: center;">95.3%</p> <p>El INFIDER en esta vigencia ha procurado porque la generación y producción del conocimiento se centre en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en las funciones que desarrollan cada día.</p> <p>Para el segundo trimestre de la vigencia de 2022 el INFIDER continúa trabajando en el procedimiento para tener la gestión del conocimiento y la innovación</p> | Esta política nos lleva a tener presente de la importancia de tener un mejoramiento continuo y que cada día que pasa debemos de mejorar para el bien de la entidad y de todos sus funcionarios. |
|--|---|---|

*Políticas mejora normativa y gestión de la información estadística: No aplica para Institutos Descentralizados.

- RELACIONE CUANTOS COMITÉS INSTITUCIONALES SE HAN HECHO Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS (ENERO – JULIO 2022)
 - Comité Institucional N°01 (28-01-2022) Revisión Planes Institucionales
 - Comité Institucional N°02 (27-04-2022) Seguimiento Plan de Acción Enero – Marzo 2022, Plan de Desarrollo e Informe MIPG.
 - Comité Institucional N°03 (31-05-2022) Socialización Resultados Furag II.
 - Comité Institucional N°04 (09-08-2022) Aprobación Logo INFIDER
- OBSERVACIONES U OTRAS CONSIDERACIONES PARA SER PRESENTADAS EN EL CDGD (Comité Departamental de Gestión y Desempeño):

Es de gran importancia para el Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda – INFIDER seguir con este proceso periódico con el Comité Departamental de Gestión y Desempeño, dado que nos brinda un acompañamiento frente a los avances de la implementación del MIPG y de esta manera fortalecer el desempeño de la gobernación y sus entidades descentralizadas.

Es importante que dentro del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del departamento continúe con esta función para que seguir conociendo los avances en nuestras actividades de los temas de nuestra competencia, dado que nos brinda la información necesaria para la toma de decisiones.


BENJAMIN FERNANDO VILLA RAMIREZ
Gerente


LUZ OMAIRA SALAZAR PELAÉZ
Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Jhon Alejandro Serna F.
Contratista - INFIDER